

OPINIÓN



**Enrique
Sánchez Mota**
Presidente
[AEN/CTN 62](#)

Compromiso con la normalización

Las normas publicadas por el AEN/CTN 62 están relacionadas en su mayoría con Disposiciones reglamentarias que afectan a la seguridad industrial y al transporte de mercancías peligrosas, por lo que tienen una gran importancia para muchos sectores nacionales. Estas normas se elaboran en el Comité Europeo de Normalización (CEN) y son adoptadas y publicadas por AENOR (normas UNE-EN o UNE-EN ISO), así como las desarrolladas directamente por el AEN/CTN 62 y publicadas como UNE.

Las normas UNE, netamente nacionales, están destinadas a cubrir los requerimientos de equipos que se van a incorporar a las instalaciones industriales sometidas al Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y al Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, cuando no existan normas EN o EN-ISO que recojan dichos requerimientos.

Para llevar a cabo las actividades de normalización se cuenta con la participación de técnicos y expertos de los distintos sectores implicados, incluida la Administración Pública. Hay que destacar los expertos acreditados que participan en distintos grupos de trabajo (WG) de los órganos de normalización europeos e internacionales CEN e ISO; así como los delegados nacionales que trasladan a estos foros la posición de los sectores de nuestro país.

Las normas técnicas que se elaboran y coordinan en el AEN/CTN 62 afectan especialmente a fabricantes de equipos a presión, cisternas, equipos a presión transportables, recipientes a presión simples, recipientes criogénicos o compresores, entre otros. Es por ello que la participación de todas las partes implicadas en los procesos de normalización es fundamental para hacer llegar la posición de los distintos sectores dentro y fuera de España. Y lo que es más importante, permite garantizar que los documentos elaborados por consenso responden a nuestras necesidades con el objetivo de buscar el bien común.